

**AGUAS DE MALAMBO**  
**TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL**

Mes de facturación julio 2023

Tarifas que contemplan la actualización por IPC del 3.53% a partir de los consumos del 15 de mayo de 2023 y la incorporación de los costos operativos generados por la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Milagrosa desde los consumos del 01 de junio de 2023 de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021.

**Malambo**

Sector	Agua Potable			Agua Residual		
	Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )		Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )	
	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3
<b>Residencial</b>						
Estrato 1	4.735,66	1.357,31	2.262,19	2.555,68	738,52	1.230,87
Estrato 2	5.130,29	1.470,42	2.262,19	2.768,66	800,07	1.230,87
Estrato 3	7.103,48	2.035,97	2.262,19	3.833,52	1.107,78	1.230,87
<b>Estrato 4</b>	7.892,76	2.262,19	2.262,19	4.259,47	1.230,87	1.230,87
Estrato 5	11.839,14	3.393,29	3.393,29	6.389,21	1.846,31	1.846,31
Estrato 6	12.628,42	3.619,50	3.619,50	6.815,15	1.969,39	1.969,39
<b>Comercial</b>	11.839,14	3.393,29		6.389,21	1.846,31	
<b>Industrial</b>	10.260,59	2.940,85		5.537,31	1.600,13	
<b>Oficial</b>	7.892,76	2.262,19		4.259,47	1.230,87	
<b>Exenta</b>	7.892,76	2.262,19		4.259,47	1.230,87	

<b>Suspensión</b>	16.240,00	<b>Reconexión</b>	25.520,00
<b>Reinstalación</b>	13.920,00	<b>Corte</b>	27.840,00

**Notas:**

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta que el Índice de Precios al Consumidor -IPC- acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en los esquemas de subsidios y contribuciones del municipio.

- Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así : CMT acu 1.24 \$/m<sup>3</sup> y CMT alc 70.40 \$/m<sup>3</sup>

- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 16 m<sup>3</sup>). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 16 m<sup>3</sup>) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.

- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para el consumo básico, complementario y suntuario.